



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 13 de marzo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01149-R-14

Lima, 13 de marzo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01484-FCB-13 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 05 de junio del 2013, el Magíster MANUEL JESÚS MARÍN BRAVO sustentó la Tesis intitulada: "FIBRAS FOLIARES DE *Astrocaryum chambira* Burret (ARECACEAE) Y ESPECIES AFINES, CARACTERIZACIÓN HISTOLÓGICA Y FÍSICO-QUÍMICA EN RELACIÓN A SU POTENCIAL PRODUCTIVIDAD COMERCIAL", para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Biológicas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 500-D-FCB-13 del 29 de noviembre del 2013, la Facultad de Ciencias Biológicas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Biológicas, al Magíster MANUEL JESÚS MARÍN BRAVO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 052-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00234-EPG-2013, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS al Magíster MANUEL JESÚS MARÍN BRAVO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Biológicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr